

puede personarse en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, sitas en la calle Avenida de las Tirajanas, número 151, término municipal de Santa Lucía, en horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para conocimiento de la totalidad del texto, sin perjuicio de que con la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se entenderá notificada la indicada resolución.

Santa Lucía, a cuatro de junio de dos mil diez.

EL ALCALDE, Silverio Matos Pérez.

11.189

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

ANUNCIO

10.831

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 6 de mayo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CESIÓN DE USO DE LAS CUBIERTAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA (GRAN CANARIA), PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS conforme a los siguientes datos:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Desarrollo.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: ADJUDICAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE DOMINIO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA, DESTINADA A LA INSTALACIÓN Y

EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS APROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

b) Plazo de vigencia del contrato: 25 años.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Canon mínimo por importe de 400,00 euros/Kw de potencia nominal instalada, impuestos no incluidos y arrendamiento anual mínimo por importe del 4% de la producción anual.

5. GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía.

b) Domicilio: Calle Eusebia de Armas nº 4.

c) Teléfono: 928.896.555 ext. 1163

d) Fax: 928.551.297.

e) Perfil del Contratante: www.santamariadeguia.es

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

A) CANON.

Por cada mejora, de hasta el 100%, del canon de licitación: 10 puntos, valorándose cada incremento porcentual de hasta 10% con un punto, de acuerdo con la siguiente tabla:

De 0 al 10%: 1 Puntos.

Del 11 al 20%: 2 Puntos.

Del 21 al 30%: 3 Puntos.

Del 31 al 40%: 4 Puntos.

Del 41 al 50%: 5 Puntos.

Del 51 al 60%: 6 Puntos.

Del 61 al 70%: 7 Puntos.

Del 71 al 80%: 8 Puntos.

Del 81 al 90%: 9 Puntos.

Del 91 al 100%: 10 Puntos.

B) ARRENDAMIENTO

Por cada mejora, de hasta el 100%, del arrendamiento de licitación: 20 puntos, valorándose cada incremento porcentual de hasta 10% con dos puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

De 0 al 10%: 2 Puntos.

Del 11 al 20%: 4 Puntos.

Del 21 al 30%: 6 Puntos.

Del 31 al 40%: 8 Puntos.

Del 41 al 50%: 10 Puntos.

Del 51 al 60%: 12 Puntos.

Del 61 al 70%: 14 Puntos.

Del 71 al 80%: 16 Puntos.

Del 81 al 90%: 18 Puntos.

Del 91 al 100%: 20 Puntos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía, C/ Eusebia de Armas nº 4 (35450).

10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de documentación, para la apertura de la documentación administrativa (sobre A) en acto no público.

b) Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de documentación (se excluyen los sábados), para la apertura de las propuestas de los licitadores (sobre B), a las 12:00 horas en acto público en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (C/ Eusebia de Armas nº 4).

11. PERFIL DE CONTRATANTE DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA Y DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.santamariadeguia.es

En Santa María de Guía de Gran Canaria, a tres de junio de dos mil diez.

EL ALCALDE, Fernando Bañolas Bolaños.